

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MARTES, 7 DE JUNIO DE 1966

NUM. 130

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 60 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Instituto Nacional de Estadística DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Renovación del padrón municipal de habitantes en 31 de diciembre de 1965

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la renovación del padrón municipal, correspondiente al año 1965, de varios Ayuntamientos de esta provincia, se publica a continuación la relación de los aprobados.

León, 2 de junio de 1966.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

RELACION QUE SE CITA

Armunia.
Arganza.
Bañeza (La).
Benuza.
Campo de la Lomba.
Canalejas.
Candín.
Castrillo de los Polvazares.
Castrocontrigo.
Castrofuerte.
Cubillos del Sil.
Chozas de Abajo.
Destriana.
Encinedo.
Garrafe de Torío.
Hospital de Orbigo.
Igüeña.
Laguna Dalga.
Matallana.
Molinaseca.
Omañas (Las).
Palacios de la Valduerna.
Pola de Gordón (La).

Puente de Domingo Flórez.
Quintana y Congosto.
Riego de la Vega.
Robla (La).
Rodiezmo.
San Esteban de Valdueza.
Santa María del Monte Cea.
Santa Marina del Rey.
Santiago Millas.
Toreno.
Turcia.
Valdefresno.
Valdepiélagos.
Valderas.
Valverde de la Virgen.
Villafranca del Bierzo.
Villamol.
Villamontán de la Valduerna.
Villamoratiel de las Matas.
Villaobispo.
Villaquilambre.
Villares de Orbigo.
Villaselán.
Villazanzo de Valderaduey. 2487

DISTRITO FORESTAL DE LEON

EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde total del monte «Abesedo», núm. 637 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Lavandera, del Ayuntamiento de Cármenes, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las Oficinas de este Servicio, sitas en esta capital, calle de Ordoño II, núm. 32-2.º dcha., durante el plazo de quince días hábiles conta-

dos a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 10 a las 14 horas por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 101 de 4 de mayo de 1965, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil.

León, 1 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Derqui Ruiz. 2472

Jurado Territorial Tributario LA CORUÑA

Notificación de acuerdo del Jurado
Expte. 1.416/65

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario el día 27 de mayo de 1966, y en relación con el expediente número 1.416/65, por el concepto de recargo municipal sobre producto bruto de minas, en el que figura V. como

interesado, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

«Señalar como base impositiva al contribuyente Junta Vecinal de San Miguel, por el concepto indicado, correspondiente al 1.º y 2.º trimestres de 1963, la cantidad de 0 ptas. (CERO)».

Lo que se publica para conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo no cabe recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de La Coruña, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que reciba la presente notificación.

La Coruña, 1 de junio de 1966.—El Abogado del Estado-Secretario, (ilegible). 2493

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

Comunidad de Regantes de la presa de la Vega, Vega Magaz (León) solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Porcos, en término municipal de Magaz de Cepeda, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Magaz de Cepeda o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 4.508).

Valladolid, 27 de mayo de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2440 Núm. 1831.—203,50 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

La Empresa «Victoriano González, S. A.», con domicilio social en calle Alcázar de Toledo, n.º 11, León, desea conseguir la concesión administrativa para derivar 0,1 litros por segundo de agua tomadas del canal del Salto n.º 2 de Hidroeléctrica de Galicia, S. A., con fines higiénicos, según proyecto del Ingeniero de Caminos D. Carlos Ruiz Larrea.

Dicho proyecto consiste en hacer un taladro de 5 cm. de diámetro en el cajero izquierdo del Canal del Salto núm. 2 situado a 15 m. de la boca de entrada del túnel núm. 13 en el Dren núm. 44.

De dicho taladro arranca una tubería de 2 pulgadas de diámetro que conduce el agua a un depósito de hormigón de unos 36 m.³ de capacidad y desde allí se hace la distribución al edificio de aseos y servicio.

A la salida del canal existe una llave compuerta para regular el caudal cuando se llene el depósito.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Páramo del Sil o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Plaza de España, núm. 2-2.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 23 de mayo de 1966.—El Comisario Jefe, p. (ilegible).

2417 Núm. 1810.—253,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Por acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 5 de mayo último, se acordó enajenar en pública subasta un terreno emplazado en la calle de San Mames sobrante de la vía pública con una superficie de 359,61 metros cuadrados.

Lo que se hace público por espacio de quince días, a fin de que cuantos lo consideren oportuno puedan examinar este expediente en el Negociado Central y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 31 de mayo de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

2449 Núm. 1818.—88,00 ptas.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 del mes

en curso, aprobó las bases adicionales al pliego tipo que han de regular las condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta la realización de obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, por lo que, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales se hace público para que en el plazo de ocho días puedan formularse contra dichas bases las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, a cuyo fin pueden ser examinadas en el Negociado Central de la Secretaría General.

León, 31 de mayo de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

2448 Núm. 1817.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 24 del actual, aprobó la propuesta de la Comisión de Hacienda relativa al primer expediente de suplemento y habilitación de créditos con efectos en el presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio 1965.

El expediente de su razón se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días para examen y presentar reclamaciones.

Cistierna, 30 de mayo de 1966.—El Alcalde, Manuel G. Diez.

2416 Núm. 1829.—88,00 ptas.

El proyecto de ejecución de obras de adaptación de parte de la planta baja de esta Consistorial para dependencias del nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, redactado por el Arquitecto D. Miguel Martín Graniño y aprobado por esta Corporación Municipal en sesión del 24 del mes en curso, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de información y formular reclamaciones.

Cistierna, 30 de mayo de 1966.—El Alcalde, Manuel G. Diez.

2416 Núm. 1830.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 465 y 19 de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales respectivamente, se convoca a todos los propietarios de bienes inmuebles e industriales del barrio de la Estación de Veguellina de Orbigo, para que asistan el día 1 de julio próximo y a las doce de sus horas, a la reunión que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, al objeto de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes afectados por la imposición de contribuciones especiales en la obra de instalación de alumbrado público en dicho Barrio.

El orden del día será el siguiente:

1.º Designación de Delegados, por votación, en número no menor de dos ni mayor de seis.

2.º Redacción de los Estatutos.

La Mesa provisional se constituirá bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y dos Vocales que serán el mayor y menor contribuyente, actuando como Secretario de este Ayuntamiento.

Caso de no comparecer ninguno de los interesados, dicha Asociación, por la Alcaldía, será declarada constituida de oficio y designará a dos Delegados, uno de los cuales será el mayor contribuyente afectado por la obra de que se trata.

Villarejo de Orbigo, 28 de mayo de 1966.—El Alcalde (ilegible).

2393 Núm. 1824.—209,00 ptas.

* * *

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el Presupuesto extraordinario para la instalación de alumbrado público en el Barrio de la Estación de Veguellina de Orbigo, dicho Presupuesto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 698, de la vigente Ley de Régimen Local, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días al objeto de su examen y en su caso, presentación de reclamaciones por las personas interesadas.

Villarejo de Orbigo, a 24 de mayo de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

2331 Núm. 1821.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Aprobada por este Ayuntamiento y modificada en la Ordenanza Fiscal de Derechos y Tasas sobre licencia para construcción de obras y servicios, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días al objeto de que por los interesados legítimos sea examinada y formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Cubillos del Sil, 24 de mayo de 1966.—El Alcalde, P. Nistal.

2353 Núm. 1820.—82,50 ptas.

* * *

Por el plazo de quince días se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes:

Cuenta general del presupuesto ordinario, de valores independientes y auxiliares y las de administración del patrimonio, en unión de sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1965.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

Cubillos del Sil, 25 de mayo de 1966. El Alcalde, P. Nistal.

2367 Núm. 1823.—93,50 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares de presupuesto correspondientes al ejercicio de 1965.

Durante cuyo plazo y en los ocho días siguientes podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Valderrueda, 27 de mayo de 1966.—El Alcalde (ilegible).

2434 Núm. 1807.—104,50 ptas.

Ayuntamiento de Villagatón

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local se hace público, que durante el término de quince días se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes de habilitación y suplemento de créditos por medio de superávit al presupuesto extraordinario número 1 de 1964, a los efectos de examen y reclamaciones.

Brañuelas, 31 de mayo de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

2424 Núm. 1928.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo

Esta Corporación Municipal tiene acordado anunciar concurso-subasta pública para la construcción de las obras comprendidas en la segunda fase del Colegio Adoptado de Enseñanza Media de esta Villa, a cuyo efecto en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los Pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Carrizo, 23 de mayo de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

2329 Núm. 1822.—93,50 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito número uno del presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto al público, en la Secretaría Municipal, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, dentro del plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

La Robla, 25 de mayo de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

2356 Núm. 1819.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1966, cuyas habilitaciones y suplementos se nutren con el sobrante de la liquidación del último ejercicio, para atender al pago de varias obligaciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Torre del Bierzo, 28 de mayo de 1966.—El Alcalde (ilegible).

2394 Núm. 1825.—82,50 ptas.

* * *

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de los arbitrios sobre las riquezas urbana y rústica, para el ejercicio de 1966, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán ser examinados y formularse reclamaciones.

Torre del Bierzo, 28 de mayo de 1966. El Alcalde (ilegible).

2396 Núm. 1827.—55,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Villamejil

Aprobado el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio, se hace público por quince días hábiles, durante cuyo período podrán interponerse las reclamaciones pertinentes.

Villamejil, 24 de marzo de 1966.—El Presidente, Felipe Alvarez.

1461 Núm. 1808.—49,50 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 70 de 1666, de que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis. Visto por el Sr. Juez municipal número uno de la misma, don Fernando Domínguez-Berrueta y Carrarra, el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante, D.^a Isabel Salán García, mayor de edad, viuda, industrial, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Fernando Tejerina Alvarez Santullano y defendida por el Abogado D. Angel Carvajal Díaz, y de la otra como demandada D.^a Rosario García Balbuena y esposo, D. Mauricio González Alonso, mayores de edad, de la misma vecindad, sobre

reclamación de siete mil cincuenta y siete pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D.^a Isabel Salán García, contra D.^a Rosario García Balbuena y su esposo D. Mauricio González Alonso, debo condenar y condeno a dichos demandados a que tan pronto esta sentencia sea firme, paguen a la actora la suma de siete mil quinientas siete pesetas, imponiéndole las costas causadas. Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva deberán publicarse en el OFICIAL BOLETIN de la provincia, por la rebeldía del demandado, a no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en León, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—Mariano Velasco.

2458 Núm. 1832.—280,50 ptas.

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 265 de 1965, y de que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis. Visto por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma D. Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante «Automóviles, Tractores y Motores, S. A.», domiciliada en Oviedo, representada por el Procurador D. Manuel Vila Real y defendida por el Abogado D. Eduardo Gordo Calvo, y de la otra como demandado D. Angel Fernández Fernández, mayor de edad, industrial transportista, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Automóviles, Tractores y Motores, S. A., contra D. Angel Fernández Fernández, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme pague a la actora, la suma de dos mil novecientos treinta y una pesetas noventa y seis céntimos e intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, imponiendo a dicho demandado las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, deberá publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en León, a

treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—Mariano Velasco de la Fuente.

2431 Núm. 1813.—291,50 ptas.

Juzgado militar eventual de plaza número 2 de Sidi Ifni

Culianez Villatoros, Francisco, hijo de Jaime y de María, natural de Alzaina (Málaga), de estado soltero, de profesión marmolista, de 25 años de edad, estatura 1 metro 690 mm., pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, domicilio últimamente en la calle Busorto, núm. 30, (Málaga), procesado por Deserción, declarado en rebeldía por auto de fecha 27 de diciembre de 1965, cuya requisitoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga, núm. 287 de fecha 16 de diciembre de 1965, ha sido presentado voluntario y recluido a disposición de este Juzgado.

Sidi Ifni, 30 de mayo de 1966.—El Comandante Juez, (ilegible). 2481

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, por providencia de hoy dictada en sumario seguido en este Juzgado con el núm. 133 de 1966, sobre muerte de Bento Augusto Ribeira da Silva, de 28 años, soltero, hijo de Adao y de Domitila, natural de Sao Martinho de Campo (Portugal) y vecino que fue de Tremor de Arriba, en donde ocurrió el hecho perseguido a las dieciséis horas del día veinticinco de los corrientes, al caer un costero en la capa cero, de la mina Anunciada, propiedad de la Empresa José Guerra, por medio de la presente se cita al padre, madre o representante legal de dicho interfecto, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndole que no compareciendo en el plazo señalado se le tendrá por enterado en dicho procedimiento.

Y para que conste y sirva de citación y notificación a quien corresponda, expido y firmo el presente en Ponferrada, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Carlos Pintos. 2470

Requisitorias

Manuel Fernández Fernández, hijo de Matilde, natural de Ponferrada, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son; estatura, un metro seiscientos ochenta milímetros, nació el 21 de septiembre de 1943, albañil, domiciliado últimamente en Ponferrada (León), plaza del Temple núm. 3 y trabajando en Barcelona, ignorándose domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 761

para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez Instructor D. José Fernández Rey, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 31 de mayo de 1966.—El Juez Instructor, José Fernández. 2452

José Luis Alonso Pérez, hijo de Miguel y Carmen, natural de León, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos cuarenta milímetros, nacido el día 17 de junio de 1943, soltero, minero (rampero), domiciliado últimamente en León y en Morcín (Oviedo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 761 para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez Instructor D. José Fernández Rey, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 31 de mayo de 1966.—El Juez Instructor, José Fernández. 2455

Simón Moreda Gómez, hijo de Venancio y de Elvira, natural de Chano (Peranzanes) provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro quinientos diez milímetros, nacido el día 13 de mayo de 1944, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Chano, creyéndose se encuentre en Asturias trabajando en alguna mina, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 761 para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez Instructor D. José Fernández Rey, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 31 de mayo de 1966.—El Juez Instructor, José Fernández. 2454

Contra requisitoria

Morán Rodríguez, Luis, legionario perteneciente a la Bandera General Mola XIII de la Legión, hijo de Agustín y Benita, natural de León, de estado soltero, profesión chapista, nacido el día 7 de febrero de 1936, procesado en la causa 196 de 1959, por el supuesto delito de deserción, declarado en rebeldía por auto de fecha del 11 de abril de 1960, cuya requisitoria se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, con el núm. 6 del día 9 de enero de 1960, ha sido aprehendido y puesto a disposición de este Juzgado.

Sidi Ifni, 30 de mayo de 1966.—El Comandante Juez, (ilegible). 2451